

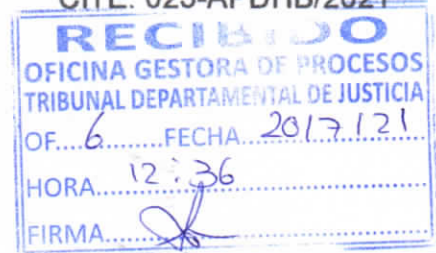
ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS BOLIVIA

La Paz, 20 de Julio de 2021

CITE: 023-APDHB/2021

Señor:

William Presvitero Rodríguez Álvarez
**JUEZ 5TO ANTICORRUPCIÓN Y VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**
Presente.-



REF.: ATENCIÓN MEDICA DRA. EIDY ROCA

De nuestra mayor consideración:

Reciba un cordial saludo de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

Mi persona, María Amparo Carvajal como presidenta y representante legal de la APDHB, recibió el reclamo de la Ex Ministra de Salud Dra. María Eidy Roca Sanguenza, donde nos menciona que su autoridad le negó por reiteradas oportunidades las salidas médicas para continuar con su tratamiento conforme a sus antecedentes médicos como ser: diabetes mellitus tipo 2, neumonía atípica bilateral por Covid 19, proceso de rehabilitación con manejo de fonoaudiología, fisioterapia clásica, cámara hiperbárica con programa de oxigenación y otros que le permiten recuperarse del estado post covid 19 prolongado que además le limita la función del habla, la deglución, la respiración y el movimiento en un grado severo.

Este hecho es motivo de preocupación para la APDHB ya que en anteriores circunstancias las autoridades respetaron siempre la atención médica según las necesidades de los detenidos, es por esta razón que como autoridad jurisdiccional llamada a velar por los derechos y garantías constitucionales le solicitamos proteja los derechos a la vida y la salud de la Dra. Eidy Roca y pueda autorizar el permiso para salidas médicas y tratamientos en los horarios que ya se han establecido y solicitado.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



María Amparo Carvajal
**María Amparo Carvajal
PRESIDENTA**

Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia

Cc. Archivo

Cc. Carta Dra. María Eidy Roca Sanguenza